



# SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

## SERVICIO: ATENCIÓN A REPORTES DE PLAZAS

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	A la población en general que requiera el servicio dentro de los fraccionamientos o colonias que se encuentran Municipalizados.	<b>HOMOCLAVE</b>	SSPM-DO-S02
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	Se atenderá el reporte y se brindara el mantenimiento correspondiente cuando la plaza, parque o jardín se encuentre dentro de una colonia o fraccionamiento Municipalizado. Es decir, que este entregado por el desarrollador al Municipio De García Nuevo León.		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Brindar al ciudadano la atención y conservar en buenas condiciones de operación e imagen a los parques, plazas y jardines del municipio de García, N. L; lo anterior según artículo 31 del reglamento orgánico de la administración pública municipal de García, n. L. Fracción: I, inciso: C) y según el artículo 283 de la ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el estado de nuevo león, en el cual se menciona que la municipalización de los fraccionamientos tendrá por objeto que el municipio se haga cargo de la prestación de Servicios Públicos.		
<b>EL TRÁMITE SE REALIZA POR FORMATO O ESCRITO LIBRE</b>	Reporte vía telefónica		
<b>VIGENCIA</b>	N/A	<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	N/A

### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

<b>NOMBRE</b>	Secretaria De Servicios Públicos Municipales		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección Operativa	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Lunes-Viernes de 08:00 a 18:00 HRS
<b>DOMICILIO</b>	Diamante S/N Colonia Valle De San Jose En García Nuevo León		
<b>RESPONSABLE</b>	C.P. Mario Alberto Hernández Martínez	<b>PUESTO</b>	Director
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:serviciospublicos@garcia.gob.mx">serviciospublicos@garcia.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	81-47-37-4080 Y 81-47-37-4084
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	48 HORAS	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	
<b>COSTO</b>	Gratis	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	N/A

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cuando el servicio solicitado de la plaza, parque o jardín se encuentre dentro de una colonia o fraccionamiento se encuentre municipalizado.
--	--

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

<b>01.-</b>	Indicar la ubicación de la plaza y servicio solicitado	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>
		N/A	N/A

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL SERVICIO

#### CIUDADANO

Solicita el servicio por vía telefónica, o de manera personal, en las oficinas administrativas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

#### RECEPCIÓN

Recibe reporte tomando los datos personales del solicitante y la ubicación donde se requiere el servicio y verifica que la colonia o fraccionamiento en donde se requiere el servicio se encuentre municipalizada

No

Si

Pasa el reporte al área responsable de atención

Se le informa al ciudadano para que se comunique con el desarrollador

#### DIRECCIÓN OPERATIVA DE ZONA CORRESPONDIENTE

Recibe reporte, verifica la ubicación para el servicio solicitado y la factibilidad del servicio. Lo integra al programa de atención y lo turna a una cuadrilla operativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
Marzo 2022

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL  
TEL : 81-47-37-4080 Y 81-47-37-4084